

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 13-153061- -2	FECHA: 2014-06-16 10:02:20
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 379 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO II
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 6
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

Asunto: Radicación: 13-153061- -2
 Trámite: 11
 Evento: 379
 Actuación: 519
 Oficio: 7343
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I		Capítulo II	X
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2010/069737				
Fecha de Presentación Internacional	15/12/2010				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 13-153061-00000-0000	27/junio/2013
Reivindicaciones:	Rad. N° 13-153061-00000-0000	27/junio/2013
Dibujos:	Rad. N° 13-153061-00000-0000	27/junio/2013

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiaran las reivindicaciones 1 a 14.

Título de la solicitud: “Unidad de rollo de alimentación central y surtidor que incorpora la unidad de rollo de alimentación central”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar una unidad de rollo de alimentación central donde la tira continua tomada desde el interior del rollo de alimentación central tienda a salir del rollo y del surtidor correspondiente en una forma que no se torsione sobre si misma durante la etapa de suministro.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una unidad de rollo de alimentación central para suministro de una tira continua, especialmente una tira continua de papel o material no tejido, el rollo de alimentación central tiene un orificio central interior y un diámetro interior mínimo $D_{\min}$ definido antes de su uso por primera vez y una longitud L del rollo en una dirección longitudinal, perpendicular al diámetro interior mínimo $D_{\min}$ con un primer extremo y un segundo elemento de suministro del rollo. La unidad de rollo de alimentación central comprende un elemento de inserto de distorsión que se proporciona en el orificio central, el elemento de inserto esta alargado y se extiende desde el primer extremo esencialmente a lo largo de la dirección longitudinal y tiene una extensión x en la dirección longitudinal de $0.5 \cdot L < x < 1.5 \cdot L$.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A47K 10/38.

3. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 indica resultados a obtener de esta manera *“...tiene una extensión x en la dirección longitudinal de $0.5 \cdot L < x < 1.5 \cdot L$...”* y *“...para suministro de la tira continua desde el centro del rollo de alimentación central, la tira continua es afectada a un primer movimiento circular y el elemento de inserto de distorsión afecta adicionalmente la tira continua a un segundo movimiento creando un remolino interior en la dirección opuesta al primer movimiento”*, lo cual, no es permitido.

La reivindicación 2 indica un resultado a obtener de esta manera *“...el elemento de inserto de distorsión tiene una extensión x en la dirección longitudinal de $0.6 \cdot L < x < 1.5 \cdot L$, y, preferiblemente $0.8 \cdot L < x < L$ ”*, lo cual, no es permitido.

Las reivindicaciones 1, 2 y 3 no son claras dado que indican un rango de datos sin un sistema de unidades, lo cual no es permitido. Se sugiere hacer la conversión de unidades al Sistema Internacional.

Las reivindicaciones 2 y 5, hacen referencia al término: *“preferentemente”*, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

Se sugiere al solicitante incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, con el fin de hacer más fácil y sencilla la comprensión de la materia objeto reivindicada.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la solicitud internacional, es decir, el 15 de diciembre de 2010.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud.

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,964,395	"Dispenser for rolled sheet material"	15/noviembre/2005

El documento D1¹ divulga un dispensador para dispensar material de hoja del mismo e incluye un alojamiento que tiene un puerto de salida configurado para soportar un rollo con salida central de material de lámina en el mismo. El dispensador también incluye un primer miembro tubular y un segundo miembro tubular, y el material de hoja fluye sobre al menos una parte tanto del primer y segundo miembro tubular en un camino tortuoso hacia el puerto de salida (resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *"Unidad de rollo de alimentación central para suministro de una tira continua, especialmente una tira continua de papel o material no tejido, que comprende..."* (Ver página 59 del radicado N° 13-153061-00000-0000).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Unidad de rollo de alimentación central para suministro de una tira continua, especialmente una tira continua de papel o material no tejido, que comprende:	Unidad de rollo (110) de alimentación central para suministro de una tira continua (50), especialmente una tira continua de papel o material no tejido (Figs. 11 a 15), que comprende:
Un rollo de alimentación central con una tira continua que tiene un orificio central interior con un diámetro D_{min} interior mínimo definido antes de su uso por primera vez y una longitud L del rollo en una dirección longitudinal, perpendicular al diámetro D_{min} interior mínimo con un primer extremo y un segundo extremo de suministro del rollo.	Un rollo de alimentación central (24) con una tira continua que tiene un orificio central interior con un diámetro D_{min} (60) interior mínimo definido antes de su uso por primera vez y una longitud L del rollo (24) en una dirección longitudinal, perpendicular al diámetro D_{min} (60) interior mínimo con un primer extremo (54) y un segundo extremo (54) de suministro del rollo (24) (Figs. 1 a 4).
La unidad de rollo de alimentación central comprende un elemento de inserto de distorsión proporcionado en el orificio central, el elemento de inserto es alargado y se extiende desde el primer extremo esencialmente a lo largo de la dirección longitudinal, caracterizada porque:	La unidad de rollo de alimentación central (24) comprende un elemento de inserto de distorsión (22,122) proporcionado en el orificio central (Figs. 1 a 4), el elemento de inserto (22,122) es alargado y se extiende desde el primer extremo (54) esencialmente a lo largo de la dirección longitudinal (Figs. 1 a 4, 11 a 15), caracterizada porque:
El rollo de alimentación central tiene un diámetro D_{max} interior máximo en el consumo completo de la tira continua, en donde la extensión longitudinal x del elemento de inserto es igual a por lo menos la mitad del diámetro D_{max} interior máximo del rollo de	El rollo de alimentación central (24) tiene un diámetro D_{max} interior máximo (52) en el consumo completo de la tira continua (50), en donde la extensión longitudinal x del elemento de inserto (22,122) es igual a por lo menos la mitad del diámetro D_{max} interior máximo (52)

¹<https://www.google.com/patents/US6964395?dq=US+6964395&hl=en&sa=X&ei=SsaVU53tAc6zsAT5woDACA&ved=0CCgQ6AEwAA>

alimentación central, y el diámetro del elemento de inserto está en el intervalo entre $0.6 \cdot D_{\min}$ y $0.95 \cdot D_{\min}$.	del rollo de alimentación central (24) (Figs. 1 a 5, 11 a 15). Pero no menciona que el diámetro del elemento de inserto está en el intervalo entre $0.6 \cdot D_{\min}$ y $0.95 \cdot D_{\min}$.
---	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un dispensador para dispensar material de hoja del mismo (resumen, Fig. 1) en el caso de D1.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y un dispensador para dispensar material de hoja del mismo de D1 consiste en que D1 no divulga que el diámetro del elemento de inserto está en el intervalo entre $0.6 \cdot D_{\min}$ y $0.95 \cdot D_{\min}$.

El efecto que logra el incluir que el diámetro del elemento de inserto está en el intervalo entre $0.6 \cdot D_{\min}$ y $0.95 \cdot D_{\min}$ es que el material de tira continua se puede extraer sin fuerza indebida.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar un dispensador para dispensar material de hoja del mismo conocido en D1 para que el material de tira continua se pueda extraer sin fuerza indebida?

Sin embargo, el incluir que el diámetro del elemento de inserto está en el intervalo entre $0.6 \cdot D_{\min}$ y $0.95 \cdot D_{\min}$, habría sido obvio para un experto en la técnica diseñar el elemento de inserto de un dispensador con las dimensiones adecuadas dependiendo de las necesidades del usuario, sin afectar el funcionamiento del aparato (Figs. 1 a 5 y 13 a 15).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría que el diámetro del elemento de inserto está en el intervalo entre $0.6 \cdot D_{\min}$ y $0.95 \cdot D_{\min}$ en el aparato de D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: el elemento de inserto (122) de distorsión tiene una extensión x en la dirección longitudinal (Figs. 13 a 15).
- Reivindicación 3: habría sido obvio para un experto en la técnica diseñar el elemento de inserto de un dispensador con las dimensiones adecuadas dependiendo de las necesidades del usuario, sin afectar el funcionamiento del aparato (Figs. 1 a 5, 13 a 15).
- Reivindicación 4: el elemento de inserto (122) se elabora de vidrio, madera, silicona, caucho, metal o material plástico (Col. 2, líneas 10 a 17).
- Reivindicación 5: el elemento de inserto (122) se elabora de material desechable, cartón (Col. 2, líneas 10 a 17).
- Reivindicación 6: el elemento de inserto (122) tiene una superficie lisa (Col. 2,

líneas 10 a 17; Figs. 13 a 15).

- Reivindicación 7: el elemento de inserto (122) tiene una forma en sección transversal la cual es circular, semicircular, elíptica, en forma de cuarto creciente o prismática, especialmente triangular (Figs. 11 a 15).
- Reivindicación 8: el elemento de inserto (122) comprende varas paralelas separadas (Col. 8, línea 7 a Col. 10 línea 45; Figs. 11 a 15).
- Reivindicación 9: el elemento de inserto (122) puede tener cualquier forma o configuración (Col. 2 líneas 40 a 49).
- Reivindicación 10: Surtidor (110) para una tira continua de material (50), especialmente una tira continua que comprende papel o material no tejido, con una unidad de rollo de alimentación (24) (Col. 8 línea 7 a Col. 10 línea 45; Figs. 13 a 15).
- Reivindicaciones 11 y 14: el elemento de inserto (122) se une separablemente al surtidor cercano al primer extremo del rollo de alimentación central (24) cargado en el surtidor (110) (Col. 8 línea 7 a Col. 10 línea 45; Figs. 13 a 15).
- Reivindicaciones 12 y 13: el elemento de inserto (122) se une al surtidor (110) por medio de una conexión de acoplamiento por forma, acoplamiento a presión, conexión por deslizamiento o por un medio adhesivo (Col. 8 línea 7 a Col. 10 línea 45; Figs. 13 a 15).

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados en el numeral 3, y así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,964,395	1 a 14	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-06-24

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Sonia Andrea Diaz Pirazan